



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO Nº 0 1 5 5 5

LITUECHE, 0 0 OCT 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Las actividades contempladas en el presupuesto municipal año 2025 referidas actividades de esparcimiento y recreación para la comunidad.
- Que, para llevar a cabo la actividad es imprescindible contar la locomoción de la Municipalidad, referido a traslado de delegaciones de personas mayores, clubes deportivos, organizaciones comunitarias, entre otras.
- El memorándum interno N° 011 de fecha 02-10-2025 de la Administradora Municipal que solicita la mantención del bus de propiedad municipal, patente RJDP-35.
- Que se encuentra en estado publicado el proceso de contratación por contrato de suministro las mantenciones de los vehículos municipales, ID 1743-51-LE25.
- Que, es impostergable realizar mantención al bus, con el fin de resguardar la seguridad de las personas.
- La cotización del proveedor Rodrigo Donoso Valdés,
- El informe de evaluación de costos.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas
- Que el monto de la compra no supera las 100 UTM y que el costo de evaluación de ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recurso humano, resulta desproporcionado realizar un proceso de licitación, teniendo presente la gran demanda de trabajo que conlleva a destinar horas funcionarios con motivo de la realización de las actividades, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo, según Art. 71, N° 7, letra b) del decreto 661 de fecha 03-06-2024 "Cuando el costo de recurrir a un procedimientos competitivo para la adquisición....."

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición e instalación de 4 neumáticos y la mantención del Bus Municipal Patente RJDP-35.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Rodrigo Donoso Valdés, Rut por el valor de 3.141.600.- (tres millones ciento cuarenta y un mil seiscientos pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto Presupuesto Municipal vigente año 2025

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Dirección Administración y Finanzas
- Oficina de Partes